62

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 29 ABR 2022

Proceso N° 2020-00293.

Previo a decidir lo que en derecho corresponda, se requiere a la parte ejecutante para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de la presente determinación, allegue el original del título base de ejecución.

NOTIFÍQUESE,

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

(2)

FG

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notificó por Estado
No. 023 Fecha 02 MAY 2022
El Secretario(a)